

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**24906** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se somete a información pública solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas en Daimiel (Ciudad Real). REF: SA-929/2022 (601).*

Con fecha de registro de entrada 17/02/2022, se ha formulado en esta Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia expediente: SA- 929/2022 (601)

Solicitantes: MARÍA JOSÉ PORRERO RUÍZ (\*\*8924\*\*) Y MARÍA GEMA PORRERO RUÍZ (\*\*7463\*\*)

Objeto petición: transformación en concesión para aumentar la superficie de cultivos leñosos, partiendo de los derechos inscritos en la Sección C del Registro de Aguas, regando desde la captación del origen.

Localidad y provincia: Daimiel (Ciudad Real).

Volumen máximo anual: 11854 m<sup>3</sup>.

Situación de las captaciones:

· Captación nº 1:

o Caudal solicitado: 2,222 l/s.

o Término municipal y provincia: Daimiel (Ciudad Real).

o Polígono y parcela catastral: polígono 114, parcela 58.

o Coordenadas cartográficas ETRS-89: X: 450847 Y: 4311199

o Procedencia del agua: agua subterránea, masa de agua MANCHA OCCIDENTAL I.

Localización del/los usos:

· Uso nº 1:

o Tipo de uso: Riego Leñosos (Pistacho).

o Volumen máximo anual: 4774 m<sup>3</sup>.

o Superficie de riego: 6,82 ha.

o Dotación de regadío: 700 m<sup>3</sup>/ha.

o Localización:

Polígono 114 Parcela 75 del Término de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 114 Parcela 58 del Término de Daimiel (Ciudad Real)

· Uso nº 2:

o Tipo de uso: Riego Herbáceos.

o Volumen máximo anual: 7080 m<sup>3</sup>, excepto para cultivos leñosos.

o Superficie de riego: 3,54 ha.

o Dotación de regadío: 2000 m<sup>3</sup>/ha, excepto en el caso de cultivos leñosos que será de 1500 m<sup>3</sup>/ha.

o Localización:

Polígono 114 Parcela 58 del Término de Daimiel (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 25 de junio de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250031193-1